

VISTO:

El Artículo 193º, inc. 2) de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58) en el Capítulo III, artículos 93º (Ley 5.887)

El Expediente Letra "I" N° 672/16 originado por el Departamento Ejecutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 94º inc. 4), el H.C.D. deberá comprobar si los inscriptos reúnen las condiciones establecidas en la Ley Orgánica de las Municipalidades, eliminando a quienes no la llenen;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 94º inc. 5) los Bloques de los Partidos Políticos representados en este Concejo Deliberante, propondrán los nombres de los Mayores Contribuyentes en un número igual al doble de Concejales que integran dicho Bloque.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Apruébese el Listado de Mayores Contribuyentes elevado a este ----- Cuerpo por el Departamento Ejecutivo mediante el Expediente Letra "S" N° 895/15 dando cumplimiento al Art. 94º inc. 3) de la LOM.-----

Artículo 2º): De acuerdo al Artículo 94º inc. 5 de la L.O.M los Bloques Políticos ----- representados en este Cuerpo proponen los nombres de los siguientes Contribuyentes:

Bloque FPV

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1º) BOTTAIOLI PAULA | 6º) ZARATE WALTER |
| 2º) GRILLO MIRTA | 7º) LAMOGLIE MARIANO |
| 3º) MARTINEZ GUSTAVO | 8º) CORVALAN NESTOR |
| 4º) GADEA GUILLERMO | 9º) MEABE GERONIMO |
| 5º) GALVAN FACUNDO | 10º) CIPRIANO CLAUDIO |

Bloque UCR

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1º) DRAGO HORACIO | 5º) GAMBACORTA PABLO |
| 2º) GARCIA ANGEL | 6º) SANTORO NORBERTO |
| 3º) ARMESTO HORACIO | 7º) INSAUSTI NANCY |
| 4º) ALDASORO CECILIA | 8º) TONETTO CLAUDIA |

Bloque PRO

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| 1º) ACOSTA MANUELA | 2º) BADR MIGUEL |
|---------------------------|------------------------|

Artículo 3º): Elévese la presente Resolución al Departamento Ejecutivo a los ----- efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades de acuerdo al Artículo 94º inc. 5.-----

Artículo 4º): Comuníquese, Regístrese y Archívese-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 08 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 20 DE JULIO DE 2016.-

Registrada bajo el N° 35/16.-